

MUNICIPALIDAD de CHASCOMÚS
2023: Año del 40 Aniversario de la recuperación de la
democracia

ANEXO DECRETO N° 378/2023

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 808.124.	\$ 13.400.-
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 808.124.	\$ 80.000.-
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 808.124.	\$ 20.100.-
PRENATAL	
IGF hasta \$ 177.554.	\$ 11.500.-
IGF entre \$ 177.554,01. y \$ 260.403.	\$ 7.800.-
IGF entre \$ 260.403,01. y \$ 300.645.	\$ 4.700.-
IGF entre \$ 300.645,01. y \$ 808.124.	\$ 2.500.-
HIJO	
IGF hasta \$ 177.554.	\$11.500.-
IGF entre \$ 177.554,01. y \$ 260.403.	\$ 7.800.-
IGF entre \$ 260.403,01. y \$ 300.645.	\$ 4.700.-
IGF entre \$ 300.645,01. y \$ 808.124.	\$ 2.500.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 177.554.	\$ 38.000.-
IGF entre \$ 177.554,01. y \$ 260.403.	\$ 26.500.-
IGF desde \$ 260.403,01.	\$ 17.000.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 808.124.	\$ 9.700.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	

Sin tope de IGF	\$ 9.700.-
-----------------	------------